

**UNIVERSITARIA DE COLOMBIA
OBSERVATORIO DE CIUDAD**

**AUTORES
JUAN CAMILO GIRALDO
YURY MILENA MONTAÑO MENESES
NAIDUTH MUÑOZ TORO**



Foto: Juan Sebastián Castaño Barrios / Caracol.

Este jueves 24 de marzo de 2022 después de dos intentos fallidos, culminó el proceso de caracterización de los 14 pueblos indígenas asentados desde el 29 de septiembre de 2021 en el Parque Nacional. Funcionarios del Ministerio del Interior, la Unidad para las Víctimas, el Distrito y la Personería recorrieron una a una las carpas que desde hace 178 días componen el campamento para realizar el censo.

Durante la jornada de caracterización se identificaron 536 núcleos familiares y 1.585 personas, de las cuales, 747 corresponden a la comunidad emberá Katío y Chamí y 838, a otros pueblos indígenas. “Cabe resaltar que el 90 por ciento de las personas pertenecientes al proceso Bakatá no pernoctan en el parque Nacional, pues llegaron en las últimas horas”, señaló la Alta Consejería de Paz.



Foto: Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.

Recordemos que el 24 de marzo era la fecha límite para adelantar dicho proceso, esto, tras un fallo del juez tercero de pequeñas causas de Bogotá que obligaba al Gobierno Nacional a garantizar los derechos fundamentales de los pueblos indígenas en un plazo máximo de 15 días y ordenaba una caracterización que permitiera “focalizar la oferta institucional desde el reconocimiento” y aplicar “el enfoque diferencial étnico indígena”, todo esto con el acompañamiento de la Administración Distrital.

Tras superar el primer escollo para la normalización de la situación de los indígenas, el próximo paso será conocer cuántas personas desean retornar a sus territorios ancestrales en Risaralda y Chocó.

“De hoy en adelante, la Unidad para las Víctimas iniciará con la toma de intencionalidad, es decir, saber quiénes quieren retornar y quiénes se quieren reubicar en Bogotá, para así iniciar las rutas de acompañamiento”, señaló Jonathan Forero, coordinador de retornos de la Unidad para las Víctimas.

Por su parte, el Distrito señaló que seguirán trabajando para darle cumplimiento al fallo de tutela “con el liderazgo de la institucionalidad nacional, y así iniciar el proceso de voluntariedad (...) para que se pueda dar un retorno con garantías a sus territorios”.

Con respecto a las personas que desean quedarse en Bogotá, la Secretaría de

Gobierno señaló que seguirán insistiendo en la reubicación en alguno de los cinco espacios ofrecidos hasta la fecha (tres coliseos en el sur, un edificio de la ERU y le UPI La Florida).

Leonival Campos, autoridad mayor de los emberá katío, señaló que la intención de los miembros de su comunidad es quedarse en la ciudad. “Esperamos un lugar con las condiciones adecuadas para trasladarnos. (...) No queremos ir a un coliseo y menos a otro lugar que no cuente con las garantías necesarias”, dijo.